



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0067-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 04 de Abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Oficio N°011-2024- CC- HUACYUMBRE/WCP-P, remitido por el Presidente de la Comunidad Campesina de Huacyumbre del Distrito de Camanti, invitando a las actividades programadas por los 45° Aniversario de Reconocimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el inciso 6) del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, en el Inc. 19) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, indica; " Promover actividades culturales diversas"; del mismo modo, mediante el Inc. 20) establece que; " Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Camanti, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones y organizaciones, de gran importancia en el distrito. Por tanto es necesario expresar un merecido saludo, a la Comunidad Campesina de Huacyumbre del Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi de la Región del Cusco, en conmemoración de sus XLV Aniversario. Comunidad de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y protegen su

“Hagamos Historia. Juntos por Camanti”



Av. Fernando Belaunde Terry Plaza de Armas s/n
Camanti - Quispicanchi - Cusco



20170326076



918 565 708



municipalidaddecamanti2023@gmail.com



Municipalidad Distrital de Camanti



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



territorio, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales en beneficio de la comunidad y de nuestro distrito de Camanti;

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, expresar el saludo y felicitación a nuestra Comunidad Campesina, por conmemorar el XLV Aniversario de Reconocimiento, como muestra de afecto por lo que necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de esta hermosa Comunidad que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos, a que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de sus pobladores;

Que, por Oficio de visto, el señor Wilber Carrasco Palomino, Presidente de la Comunidad Campesina, quien realiza una cordial invitación, al titular del Pliego, Cuerpo de Regidores para participar en las actividades programadas como son festival gastronómico, desfile cívico y campeonato deportivo por el 45° Aniversario de Reconocimiento de la Comunidad **Campesina de Huacyumbre**, a llevarse a cabo el día domingo 7 de abril del presente año;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el mas cálido **SALUDO** y **FELICITACIÓN**, a la **COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACYUMBRE** del Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi de la Región del Cusco, por conmemorarse el día 07 de abril del 2024, su **CUADRAGÉSIMO QUINTO Aniversario** de Reconocimiento como Comunidad Campesina, y por su intermedio al señor **Wilber Carrasco Palomino**, Presidente de la Comunidad, haciendo extensivo el saludo a su Junta Directiva, y población en general.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución de Alcaldía a la Comunidad Comunidad Nativa de Huacyumbre, para su reconocimiento respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRITAL DE CAMANTI QUINCENTR
GESTIÓN 2023 2026

Renan Contreras Huilca

DNI: 49507572
ALCALDE

"Hagamos Historia. Juntos por Camanti"